

Bogotá D.C., Mayo 11 de 2018.

Señor Brigadier General
JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
Director General INPEC
Ciudad

GE500E 11-05-2018 11:24
Al Contable: Cpu Este No.: 2018ER0050717 Fol.2 A
ORIGEN: MUNICIPIO SANJA DE LEU / FECOSPEC
DESTINO: ESTAD. SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO SUTAH / LA
CAQUIZA
ASUNTO: SOLICITUD FECOSPEC - SE INICIE INVESTIGACION DISCIPLINARIA
CIBS: FOLIO 021 - SE INICIE INVESTIGACION DISCIPLINARIA POR
PROCESO ELECTORAL DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2018
2018ER0050717

Respetuosamente y teniendo en cuenta que el día 30 de Abril de 2018 se llevó a cabo la elección de representante ante las Comisiones de Personal en el INPEC, acudimos a usted para que se inicie investigación disciplinaria por irregularidades que se han venido presentando en el proceso y que consideramos se debe a la improvisación y falta de planeación por la coordinación de prospectiva.

Dentro de las falencias encontradas destacamos;

1. Falta de pedagogía a los funcionarios que dio lugar a un alto número de votación anulada.
2. Errores al transcribir los resultados reportados en las votaciones del personal de guardia, en las actas de votación de varios establecimientos carcelarios; como el Bosque (Barranquilla), Quibo, Ibagué entre otros.
3. Modificación de los resultados para la comisión de personal administrativo regional Noroeste.
4. Demora injustificada en la expedición de los actos administrativos que determinen la composición de las Comisiones de personal.
5. No instalación de mesas de votación en varios sitios que impidieron el acceso al derecho al sufragio de un importante número de trabajadores.
6. Instalación tardía de la mesa de votación en la Escuela Penitenciaria Nacional.
7. Escrutinio General de las votaciones en la planta central del INPEC sin la participación de los delegados de los candidatos.
8. Modificación de resultados en la sede de la planta central sin justificación alguna.
9. Publicación de resultados sin confirmación de los mismos en la página web de la entidad que fueron modificados posteriormente vulnerando el principio de la confianza legítima.

PETICIONES

1. Se inicie investigación en contra de la coordinación de prospectiva y otros funcionarios en averiguación por la serie de irregularidades que se presentaron en el proceso electoral.
2. Se expida de manera URGENTE los actos administrativos correspondientes para que se determine la composición de las comisiones de personal.
3. Se nos expida copia de las actas que se emitieron en cada lugar del INPEC en el que se llevó a cabo la votación para elegir los integrantes de las comisiones de personal.
4. Nos expida el consolidado que emitió cada regional previo al envío a la sede central del INPEC.
5. Nos expida el consolidado final una vez se realizó el conteo en un 100% en la sede principal del INPEC.
6. Nos certifique que funcionarios fueron los encargados de la coordinación del proceso de convocatoria, divulgación, pedagogía, escrutinio y elaboración de actos administrativos relacionados con la elección de las comisiones de personal.

Cra. 8 No. 11 - 39 Oficina 320, Edificio Jorge Garcés Borrero – Bogotá D.C.

Página WEB: www.fecospes.org
EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE™



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Radicado: E-2018-213786
Fecha: 11/05/2018 11:47:16
Folios: 2 Anexos:



Radi: 2018000379352 - Fecha: 11-MAY-2018 04:32
Us. Dest: Dep. No.Folios: 2

Rem: FECOSPEC - FEDERACIO

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



7. Nos certifique si la determinación de la convocatoria a la elección de comisiones de personal del INPEC, se definió en las sesiones de la saliente comisión de personal, por lo que solicitamos nos expida copia de las actas emitidas en el mencionado colegiado en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018).

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Invocamos como argumentos de derecho los artículos 23, 29, 38 y 39 de la Constitución Nacional, concordante con la ley 1755 de 2015, la Ley 734 de 2002 y demás normas que regulan la materia, así como los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo.

OBJETO DE LA PETICION

La presente tiene por objeto recaudar pruebas para trámites judiciales.

NOTIFICACIONES

Las recibiremos en la Carrera 8 N° 11 – 39 oficina 320 edificio Jorge Garcés Borrero de esta ciudad.

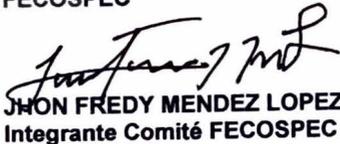
Cordialmente,



WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente Comité Ejecutivo
FECOSPEC



LUZ DARY ESTUPIÑAN BAUTISTA
Integrante Comité Ejecutivo
FECOSPEC



JHON FREDY MENDEZ LOPEZ
Integrante Comité FECOSPEC



GUIOVANNI ALEXANDER BENAVIDES
Integrante Comité Ejecutivo FECOSPEC



NELSON LOPEZ MENDEZ
Integrante Comité Ejecutivo FECOSPEC



MAURICIO MEDINA QUESADA
Integrante Comité Ejecutivo FECOSPEC



FEBE LUCIA RUIZ TIRADO
Candidata Comisión Nacional Personal

Con copia a la Comisión Nacional del Servicio Civil
Procuraduría General de la Nación
Dirección General de la Policía Nacional
Noticias UNO